

## **Minuta de la Reunión de Instalación del Sub-grupo GEPEA.**

### **Fecha y hora:**

1 de julio de 2016 a las 10:00 a.m.

### **Lugar:**

Sala Magna del UNFPA

### **Participantes:**

1. Maria de la Cruz Muradás (MM). Consejo Nacional de Población - CONAPO
2. Yolanda Aguirre (YA). Instituto Nacional de las Mujeres -Inmujeres
3. Yolanda Varela (YV). Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva - CNEGSR
4. Silvia Ramírez (SR). Secretaría de Educación Pública - SEP
5. Erika Pérez (EP). Secretaría de Educación Pública - SEP
6. Claudia Alonso (CA). Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes - SIPINNA
7. Nayeli Yoval (NY). Elige
8. Paola Gómez (PG). Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
9. Javier Domínguez (JD). Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
10. Gabriela Rivera (GR). Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA
11. Iván Castellanos. Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

### **Objetivos de la reunión:**

Instalar el Subgrupo GEPEA (SG), formalizar el inicio de sus operaciones, validar sus integrantes, y revisar la propuesta para su funcionamiento.

### **Desarrollo de la reunión:**

- El Representante del UNFPA para México, Cuba y República Dominicana, Sr. Arie Hoekman, brindó un mensaje de bienvenida a las y los participantes, señalando su beneplácito por haberse asignado al UNFPA la tarea de coordinar el SG y enfatizando su rol estratégico para hacer operativa la ENAPEA en los niveles estatal y municipal.
- Posteriormente JD realizó una presentación sobre los antecedentes y justificación del SG, así como una propuesta de su eventual mecanismo de operación, recalando que se pretende que sea un enlace entre el GIPEA y los GEPEA a nivel nacional. Después de la presentación se abrió un espacio para comentarios y observaciones.
- CA hizo un llamado para valorar el papel que juegan las Secretarías de los sistemas estatales y municipales del SIPINNA, considerando que cuentan con respaldo legal, a diferencia de los GEPEA. Mencionó la importancia de valorar el rol y las capacidades institucionales de las instancias estatales que ya coordinan

los GEPEA, ya sean los consejos estatales de población o los mecanismos estatales de la mujer.

- MM mencionó que el SG tiene un reto enorme de cara a los cambios de Gobierno en los Estados; e hizo un llamado a intervenir de manera conjunta como grupo. Indicó que se requiere hacer una invitación a los Estados que faltan para hacer la instalación de su GEPEA y definir un mecanismo para recopilar información de la labor que realizan estos grupos.
- PG mencionó que vale la pena retomar el mapeo de actores y acciones que realizó recientemente INSAD en coordinación con Inmujeres, y evitar duplicar acciones. Mencionó que vale la pena aprovechar la oportunidad política de los cambios de gobierno para hacer transversal la ENAPEA en los Programas Estatales de Desarrollo.
- JD y GR mencionaron que se requiere definir el perfil de los integrantes de los GEPEA ya que es variable y no permite continuidad, y que se requiere de una metodología común y un mecanismo para implementar la inter-institucionalidad a nivel estatal que permita dar cumplimiento a la ENAPEA y las respectivas EEPEA; permitiendo asimismo focalizar las necesidades de cada Estado.
- En forma colegiada se identificó la necesidad de realizar una encuesta rápida a los GEPEA para conocer las acciones que están realizando, e identificar sus fortalezas y debilidades así como sus principales necesidades de colaboración por parte del SG. Este instrumento podría indagar la siguiente información de los GEPEAS: conformación; reglas de operación; planeación intersectorial; productos, fuentes de financiamiento; monitoreo y evaluación; sistematización de buenas prácticas; diálogo político con instancias federales; diálogo político con instancias estatales, cooperación horizontal, entre otros aspectos.
- Se recomendó que el cuestionario de la encuesta sea enviado a los gobernadores, mediante oficio emitido por el Secretario de Gobernación, para que en su carácter de responsables de las EEPEA, coordinen su llenado a nivel estatal. Se propuso también incluir en dicho oficio los criterios básicos para la integración y funcionamiento de los GEPEA.
- A efecto de agilizar la toma de decisiones por parte del GPEA en lo concerniente al trabajo del SG, se propuso que el CONAPO, a través de MM, sea el enlace entre ambos grupos.

#### **Acuerdos:**

1. El UNFPA elaborará la propuesta de Términos de Referencia y Reglas de Operación del SG, y lo enviará a sus integrantes para revisión y comentarios, antes del 1 de agosto del año en curso.
2. Se conformó una Mesa de Trabajo dentro del SG, integrada por CONAPO, Inmujeres, SEP y el UNFPA, que elaborará el cuestionario de la encuesta rápida. El 30 de julio de 2016 será la fecha límite para circular este instrumento.

3. Se espera que en la tercera semana de agosto se tenga la anuencia del Secretario de Gobernación en torno al oficio para los Gobernadores acerca del cuestionario sobre los GEPEA. CONAPO dará seguimiento al respecto.
4. Una vez recopilados los cuestionarios y analizado su contenido, el SG procederá a elaborar su plan de trabajo.
5. El SIPINNA enviará una tabla con los tiempos políticos de los estados y los municipios.
6. La próxima reunión del SG será el 1 de agosto a las 10:00 a.m. en el CONAPO.
7. En la reunión del GIPEA en septiembre, el SG presentará los avances en torno al cuestionario para la encuesta, los TDR y las Reglas de Operación.